

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Junio 11 de 2020.-

DECRETO N° 932 /4 (SENAYF)

VISTO que resulta necesario reorganizar los recursos humanos del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Julio Argentino Roca de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia de la Secretaría Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N.º 4415/4 (SENAYF) del 26/12/2017 se designó interinamente en el cargo de Director del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Julio A. Roca (Categoría 23), al señor Daniel Alejandro Navas DNI N.º 27.185.877; Asimismo se designó interinamente en el cargo de Subdirectora del citado Centro (Categoría 22), a la Abogada Eliana Judith Galera, DNI N.º 32.589.386.

Que resulta necesario dejar sin efecto las mencionadas asignaciones de funciones, por lo que se propone a la Abogada Eliana Judith Galera, DNI N.º 32.589.386, Categoría 21, Planta Permanente de UO N.º 945, para que cumpla las funciones de Directora del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Julio Argentino Roca; Como así también se propone al agente Guillermo Darío Albornoz DNI N.º 23.565.070, Categoría 18, Planta Permanente de la U.O. N.º 945, para que cumpla la función de Subdirector del citado Centro.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º. Déjense sin efecto las asignaciones de funciones realizadas por Decreto N.º 4415/4 (SENAYF) del 26/12/2017, a partir de la firma del presente acto.

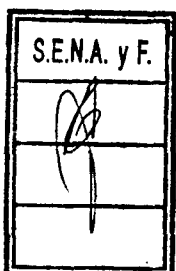
ARTICULO 2º. Designase interinamente en el cargo de Directora del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Julio Argentino Roca (Categoría 23), dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social a la Abogada Eliana Judith Galera, DNI N.º 32.589.386, con retención del cargo Categoría 21, Planta Permanente de la UO N.º 945, a partir de la firma del presente acto.

ARTICULO 3º. Otórgase a la Abogada Eliana Judith Galera, DNI N.º 32.589.386, el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N.º 39/1 del 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir de la firma del presente acto.

ARTICULO 4º. Designase interinamente en el cargo de Subdirector del Centro de Recepción y Clasificación de Menores Julio Argentino Roca (Categoría 22), dependiente de la Dirección de

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMÁN

IRENA MALAGA
SECRETARIA DE ESTADO
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



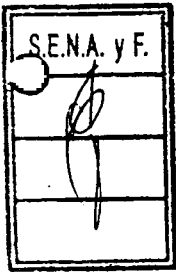
Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán,

Continúa DECRETO N° 932 14 (SENAyF)

Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social al agente Guillermo Dario Albornoz, DNI N.º 23.565.070, con retención del cargo Categoría 18, Planta Permanente de la UO N.º 945, a partir de la firma del presente acto.


ARTICULO 5º. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de los artículos precedentes a las partidas presupuestarias específicas con que a tales efectos cuenta la U.O. N.º 945, del Presupuesto General en vigencia.




ARTICULO 6º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Desarrollo Social y firmado por la Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.

ARTÍCULO 7º. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AT


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN


LORENA MALAGA
SECRETARIA DE ESTADO
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN